

Nº 825

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2014

**COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 25 MAR 2014

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 16687 de fecha 19 de marzo de 2014,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 02 de febrero de 2010,
3. Formulario de recepción de aviso del cambio de domicilio, de fecha de 04 de abril de 2013, a la comuna de ovalle.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : LASTRA Nº 743 DPTO 590  
NOMBRE : SOCIEDAD AGROMERCIAL OVALLE ALLENDE LIMITADA  
RUT. : 76.086.552-4  
GIRO : COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS  
ROL S.I.I. : 366-58  
UNIDAD VECINAL : 32

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO  
DIRECTOR(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/IMRA/jam  
20/03/2014